MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Ref.: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2017

Ref.: "TRABAJOS DE PINTURA PARA CALLES EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO" - I.D. N º 332651

En la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de San Estanislao, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a "LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2017 para TRABAJOS DE PINTURA PARA CALLES EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, integrado por las siguientes personas:

1) Cristian Fabián Bassi, 2) María Lourdes Ocampos, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "TRABAJOS DE PINTURA PARA CALLES EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO", mediante Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2017, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 2 (dos) oferentes en total, siendo los mismos el siguiente:

1) SICAN CONSTRUCCIONES 2) SERVIAM PARAGUAY S.A

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, se constatan en el siguiente informes los resultados de dicho procedimiento:

OFERTA EVALUADA

OFERENTE: SICAN CONSTRUCCIONES - UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	documento de identidad	CUMPLE
5	Póliza de Seguros 5%	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	Contratos con entidades publicas	CUMPLE
12	Balance General	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

13	Certificado de avance de obras	CUMPLE
14	Cronograma físico financiero de avance de obra	CUMPLE
15	Constancia de no ser funcionario publico	CUMPLE
16	Constancia de estar al día con el seguro social	CUMPLE
13	**COSTO TOTAL**	**137.386.000**

OBSERVACIONES:
NINGUNA.-

OFERTA EVALUADA

OFERENTE: SERVIAM PARAGUAY S.A - UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	documento de identidad	CUMPLE
5	Póliza de Seguros 5%	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	Contratos con entidades publicas	NO CUMPLE
12	Balance General	CUMPLE
13	Certificado de avance de obras	NO CUMPLE
14	Cronograma físico financiero de avance de obra	CUMPLE
15	Constancia de no ser funcionario publico	CUMPLE
16	Constancia de estar al día con el seguro social	CUMPLE
13	**COSTO TOTAL**	**117.496.960**

OBSERVACIONES:

Según lo solicitado en el PBC Sección V DOCUMENTOS DE LA OFERTA en cuanto a contratos con recepción final de obras cantidad mínimo: por lo menos en tres contratos) como así también Matricula Profesional, y contrato de vinculación del profesional con la empresa la firma. No ha presentado con su oferta.

En tal sentido en el proceso de evaluación se le ha solicitado por nota a la empresa SERVIAM PARAGUAY S.A. dichos documentos faltantes por mesa de entrada manual.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

San Estanislao, 20 de junio del 2017.-

SEÑOR
SERVIAM PARAGUAY S.A
DIRECCION: GENERAL SANTOS N° 327 C/ DE LAS RESIDENTAS
ASUNCION - PARAGUAY
TEL: 021 – 201 783
EMAIL: wilsonriveros@serviam.com.py
Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que el proceso de licitación para: ***TRABAJOS DE PINTURA PARA CALLES EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO*** con I.D. N° 332651, programado en la Modalidad de Contratación Directa N° 18/2017; se encuentra en etapa evaluativa, por el cual se solicita los siguientes documentos faltantes con su oferta:

CONTRATOS

- Según el Contrato N° 131/2016 con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, se solicita actas de recepción definitiva para comprobar la terminación total de los servicios entregados a esa entidad institucional. Foliatura N° 106.

- Según el Contrato Lote N° 1 con la Municipalidad de Encarnación, no se adjunta actas de recepción definitiva de los trabajos realizados. Foliatura N° 114.
  Se solicita actas de recepción definitiva firmados por el Fiscal de Obras por dicha institución.

- El contrato de la Foliatura N° 109 de trabajos de pintura con la Municipalidad de Encarnación, se encuentra incompleto, sin las firmas de las autoridades competentes para dicha remisión del documento.
  Se solicita nuevamente el contrato completo, firmados por ambas partes.

SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC - DOCUMENTOS DE LA OFERTA SECCION V
Donde dice:

- Presentar copia del Título Profesional de un Representante Técnico, Arquitecto o Ingeniero Civil, se debe acompañar la copia simple de la matrícula profesional del mismo y contrato que lo ligue a la firma del oferente.
  Se deberá remitir la copia simple de la matrícula profesional del mismo y contrato que lo ligue a la firma del oferente.

CRITERIOS DE EVALUACION:
Donde dice:
Demostrar que la Empresa posee la experiencia referente a la obra (Curriculum de la Empresa).

Se deberá remitir el (Curriculum de la Empresa), historial de trabajos y experiencias, según el trabajo solicitado en el PBC.-

Sin otro motivo en particular, queda usted debidamente notificado, plazo de entrega de documentos 24 horas, con mesa de entrada manual.

Atentamente le saluda.

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C

Reporte

Gmail

Municipalidad San Estanislao <municipalidadsanestanislao@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - C.D N° 18/2017 - I.D. N° 322651

Municipalidad San Estanislao <municipalidadsanestanislao@gmail.com> 20 de junio de 2017, 13:00
Para: wilsonriveros@serviam.com.py

Libre de virus. www.avast.com

Notificacion a Empresa SERVIAM PY S.A..PDF
331K

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

La firma SERVIAM PARAGUAY no ha remitido a esta institución municipal por mesa de entrada manual los documentos requeridos, han remitido escaneados por correo y de manera incompleta los documentos solicitados en cuanto en la cantidad de contratos requeridos con recepción final de obra. Alegando que la empresa SERVIAM PARAGUAY S.A cuenta con los contratos suficientes pero que está en progreso y sin terminación.

CONCLUSION:

Al no presentar los documentos solicitados en etapa evaluativa y en las condiciones y canales correspondientes en los plazos previstos, esta institución por medio del comité de evaluación descarta la oferta de la EMPRESA SERVIAM PARAGUAY S.A. por no adecuarse a la solicitud de un comité que ha solicitado dichos documentos en tiempo y forma previstos y enviando documentos escaneados vía correo electrónico y de forma incompleta, la firma: SERVIAM PARAGUAY S.A NO CUMPLE CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

En este sentido y siguiendo con el informe de evaluación se ha seleccionado a la oferta más conveniente para la evaluación, en este caso fue seleccionada la firma "SICAN CONSTRUCCIONES". Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "SICAN CONSTRUCCIONES", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2017 PARA "TRABAJOS DE PINTURA PARA CALLES EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO".-

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "TRABAJOS DE PINTURA PARA CALLES EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO" es la más conveniente y es la propuesta para la adjudicación.

En definitiva por no contar con la cantidad total de oferentes a ser considerados para la evaluación cumpliendo con los requerimientos en estas condiciones, de conformidad al

Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley y a la vez considerando el art. 34 de la ley 2051/03 donde expresa lo siguiente:

Inciso c: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación para "TRABAJOS DE PINTURA PARA CALLES EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO" a la oferta presentada por la empresa "SICAN CONSTRUCCIONES", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 137.386.000 (Guaraníes: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas del 26 de junio del año 2017, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la institución municipal.----------

Sr. Cristian Fabián Bassi

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. María Lourdes Ocampos